

# APOFIS S.A.

Quito, 1 de marzo de 2017

Señora  
**MARIANA VÉLEZ**  
Presidenta  
APOFIS S.A.  
Presente.-

Señores Accionistas:

El ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016, arrojó un balance positivo para **APOFIS S.A.**, con activos totales por USD \$ 295.427,70; un patrimonio de USD \$ 240.890,86 ; El ejercicio económico tuvo una utilidad de USD \$ 158.693,20

Se deja saber que esta Administración tomo el mando de la Compañía en el mes de Diciembre, si bien este informe es por todo el año, los demás meses están siendo revisados por la administración anterior y merecerán un informe distinto, que oportunamente se hará conocer a los Señores Accionistas.

Adicionalmente, en cumplimiento con el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales, informo a los Señores Accionistas:

1. Se ha cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico de Diciembre de 2016.
- 2 Las disposiciones de la Junta General se cumplieron a cabalidad.
- 3 En el ámbito administrativo y laboral de la compañía no ha existido más cambios que los resaltados en párrafos anteriores.
- 4 La Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados anuales, están dentro de las previsiones hechas para un año económicamente complejo, sin embargo hubo un margen de utilidad y se espera que para el próximo período, una vez superados los asuntos políticos del País, exista una recuperación de las actividades económicas a partir del segundo semestre.
- 5 Sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2016, propongo a los Señores Accionistas consideren incrementar la cuenta de utilidades no distribuidas.

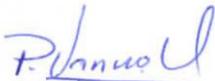


# APOFIS S.A.

6 Me permito recomendar a los Señores Accionistas mantener nuestra política de manejo de la Compañía para el siguiente ejercicio económico.

7 Finamente, En el Suplemento del Registro Oficial número 899 del 9 de diciembre de 2016, se promulgó el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, cuyo texto es más garantista de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, derogando, entre otras normas, la Ley de Propiedad Intelectual. De su análisis se concluye que la Compañía cumple con el marco jurídico en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



**Dra. Paola Martínez Velez**

GERENTE GENERAL